

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**

**Reunida el 26 de Abril de 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h19 del día 26 de abril de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Naciones Unidas y Av. Amazonas, edificio “La Previsora” 7mo piso, se reúnen los accionistas de la compañía BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A. (en adelante la “Compañía”).

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los “Accionistas”) se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la señora Natalia Latacunga y como Secretaria *ad-hoc* a la abogada Ana Arguello Jácome.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 12:19 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio digital por el gerente general de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US \$</b>	<b>Porcentaje %</b>
Baker Petrolite Corporation	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Leopoldo González	12,490.00	99.92
Jaguar International Ltd.	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Leopoldo González	10.00	0.08
<b>TOTAL</b>		12,500.00	100

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la “Junta”), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.**

3. **Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**
4. **Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el período 2017, así como sus honorarios**

La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.**

La Secretaria *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En virtud de ello la accionista BAKER PETROLITE CORPORATION, debidamente representada por el Ab. Leopoldo González R., mociona que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que La Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
BAKER PETROLITE CORPORATION	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	A FAVOR

Con el cien por ciento de los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

**1.1. APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.**

P

La Secretaria ad-hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas el informe de gerente general, comisario y auditor externo.

La accionista BAKER PETROLITE CORPORATION. debidamente representada por el Ab. Leopoldo González R., mociona que:

- i) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.
- ii) Se apruebe el informe de la Comisaría correspondiente al año 2016.
- iii) Se apruebe el informe de auditoría externa correspondiente al año 2016.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BAKER PETROLITE CORPORATION	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	A FAVOR

Con el cien por ciento de los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 2.1. **APROBAR**, el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2.2. **APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2.3. **APROBAR** el informe de la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2016.

Una vez resuelto el segundo punto, La Presidenta ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

### 3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

La accionista JAGUAR INTERNATIONAL LTD. debidamente representada por Leopoldo Esteban González Ruiz comenta que, de acuerdo a los estados financieros presentados a esta Junta la Compañía tiene pérdidas, por lo que no existen utilidades o dividendos que distribuir. En consecuencia, los Accionistas no pueden resolver sobre este punto.

Por lo mismo, se dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

P

#### 4. Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el período 2017, así como sus honorarios

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario y auditor externo para el período 2017. En consecuencia consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

La accionista BAKER PETROLITE CORPORATION., debidamente representada por el Ab. Leopoldo González R., presenta las siguientes mociones que:

- i) Se elija a María del Carmen Gaibor como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- ii) Se elija a Jessahé Navarrete como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- iii) Se designe a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017.
- iv) Se autorice al Gerente General de la Compañía a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario y Auditor Externo.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
BAKER PETROLITE CORPORATION	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	A FAVOR

Con el cien por ciento de los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1 **ELEGIR** a María del Carmen Gaibor como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y a Jessahé Navarrete como Comisario suplente para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.2 **REELEGIR** a la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017
- 4.3 **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario y Auditor Externo.

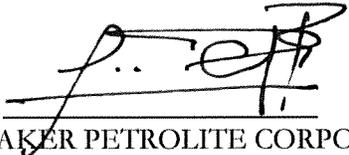
P

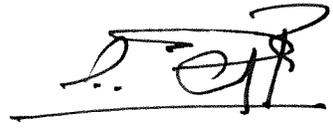
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

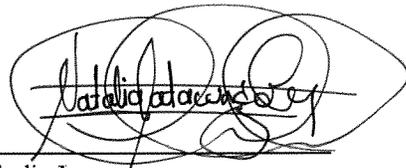
Los siguientes documentos serán añadidos al Libro societario correspondiente:

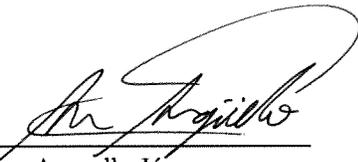
- Estados Financieros correspondientes al 2016.
- Reporte del Gerente General.
- Reporte del Comisario.
- Reporte del Auditor Independiente.
- Poderes de los accionistas
- Grabación de la junta de accionistas.

Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión, para constancia de lo cual firman los participantes.

f)   
BAKER PETROLITE CORPORATION  
**Representada por:** Leopoldo González  
R..  
**Accionista**

f)   
JAGUAR, INTERNATIONAL LTD.  
**Representada por:** Leopoldo González R.  
**Accionista**

f)   
Nathalia Latacunga  
**Presidenta Ad-Hoc de la Junta**

f)   
Ana Arguello Jácome  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

